

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 12 de agosto de 1998, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de nuevo puente y variante de la localidad de Medellín en la EX-206 (antigua C-520) de Cáceres a Villanueva de la Serena.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el apartado 17 del Real Decreto 1131/8, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre evaluación del impacto ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el nuevo puente y variante de la localidad de Medellín (Badajoz) en la Ex-206 (Antigua C-520) de Cáceres a Villanueva de la Serena podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Juan Pablo Forner, n.º 9 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo C/ Cárdenas, 11 de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 12 de agosto de 1998.—El Director General de Medio Ambiente, PA, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 24 de agosto de 1998, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción de club náutico y embarcadero en el Embalse de García Sola en el término municipal de Talarrubias.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el apartado 17 del Real Decreto

1131/8, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre evaluación del impacto ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de «Construcción de club náutico y embarcadero en el Embalse de García Sola en el término municipal de Talarrubias (Badajoz)», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Juan Pablo Forner, n.º 9 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo C/ Cárdenas, 11 de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 24 de agosto de 1998.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 25 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de las asistencias técnicas para la elaboración de los Planes Especiales de Protección de Burguillos del Cerro y Fregenal de la Sierra.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
- c) Números de expedientes:
98U038: Plan Especial de Protección de Burguillos del Cerro.
98U039: Plan Especial de Protección de Fregenal de la Sierra.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Elaboración de Planes Especiales de Protección.
- c) División por lotes y número: Se trata de dos concursos independientes.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 12 meses.
- f) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 56 de 19-5-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION. Importe total, incluido el 16% de I.V.A.:

P.E.P. Burguillos del Cerro: 9.000.000 ptas.
P.E.P. Fregenal de la Sierra: 9.000.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 25 de agosto de 1998.

b) TRABAJO	ADJUDICATARIO	IMPORTE, i/IVA
«P. E. P. Burguillos del Cerro»	Rafael Sánchez Sánchez	8.500.000 ptas.
«P. E. P. Fregenal de la Sierra»	U.T.E.Mario y José Mañas López	8.760.000 ptas.

- c) Nacionalidad: Española.

Mérida, a 25 de agosto de 1998.—El Secretario General Técnico P.D. (Orden 28-08-95), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 25 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de las asistencias técnicas para la redacción/visión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal de diversos municipios de la Región Extremeña.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

- c) Números de expedientes:

98U024: NN.SS. Ahigal.
98U025: NN.SS. Aldea del Cano.
98U026: NN.SS. Brozas.
98U027: NN.SS. Cadalso.
98U028: NN.SS. Campo-Lugar.
98U029: NN.SS. Escorial.
98U030: REV. NN.SS. Hornachos.
98U031: REV. NN.SS. Malpartida de Plasencia.
98U032: NN.SS. Monroy.
98U033: NN.SS. Perales del Puerto.
98U035: NN.SS. Salorino.
98U036: REV. NN.SS. Talayuela.
98U037: NN.SS. Torre de Miguel Sesmero.
98U043: NN.SS. Pinofranqueado.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Redacción/Revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.
- c) Lote: Se trata de 14 concursos independientes.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 56 de 19-5-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.